



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/009819-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Manuel Mitadiel Martínez, D. José Ignacio Delgado Palacios y D. David Castaño Sequeros, relativa a incremento de ozono troposférico en la zona sur de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 460, de 14 de septiembre de 2018.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/009389, PE/009776, PE/009781, PE/009784, PE/009786, PE/009797, PE/009807, PE/009813 a PE/009814, PE/009817 a PE/009819, PE/009824 a PE/009826, PE/009860, PE/009861, PE/009863, PE/009865 a PE/009868, PE/009871 a PE/009875, PE/009879 a PE/009891, PE/009894, PE/009895, PE/010005, PE/010010, PE/010012 a PE/010014, PE/010031, PE/010045, PE/010048 a PE/010056, PE/010071 a PE/010073, PE/010075, PE/010087, PE/010089, PE/010102, PE/010104, PE/010117, PE/010120 a PE/010123, PE/010125 a PE/010130, PE/010132, PE/010149, PE/010152, PE/010163, PE/010189, PE/010236, PE/010239, PE/010240, PE/010249, PE/010262, PE/010270, PE/010272, PE/010275, PE/010279, PE/010280, PE/010281, PE/010283 a PE/010286, PE/010291, PE/010293, PE/010295, PE/010297, PE/010299, PE/010316 a PE/010318, PE/010332, PE/010427, PE/010445 y PE/010479, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de noviembre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,  
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita número 0909819 formulada por D. Manuel Mitadiel Martínez, D. José Ignacio Delgado Palacios y D. David Castaño Sequeros, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, relativa a incremento de ozono troposférico en la zona sur de Valladolid.

La incidencia producida el día 9 de julio en la estación Renault 1 se debió a un fallo en el equipo de medición, en concreto, de acuerdo con el informe emitido por la empresa encargada del mantenimiento de estos equipos, al mal funcionamiento de una electroválvula. Reparado el equipo y colocado de nuevo en la estación, los datos generados posteriormente son semejantes a los de las estaciones próximas y siguen una evolución lógica para este contaminante. Los datos generados por el equipo desde dos días antes de que se detectara la avería fueron invalidados por la empresa titular de dicha estación, lo que ha sido corroborado a través de los análisis que desde



esta Administración se han realizado a todos los datos disponibles vinculados a esta incidencia. Precisamente la Unidad Móvil de Medida de la Contaminación Atmosférica de la que dispone esta Consejería, estaba en esos días haciendo una campaña en Laguna de Duero, es decir, a menos de un kilómetro de distancia de esta estación y los datos generados por esta estación así como los generados en las estaciones de Valladolid para este contaminante reflejan una situación distinta y que en ningún caso se aproxima al valor de información a la población.

Valladolid, 5 de noviembre de 2018.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,  
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quñones Fernández.